



GAD Provincial
SANTO DOMINGO
DE LOS TSÁCHILAS
PUESTO DE OPORTUNIDADES

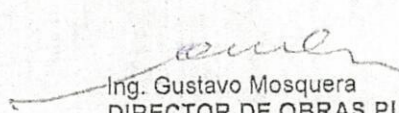
JEFATURA DE FISCALIZACION

SEPTIMA.- MULTAS

7.1 La obra se concluyó el día 30 de octubre de 2015, es decir, dentro del plazo contractual.

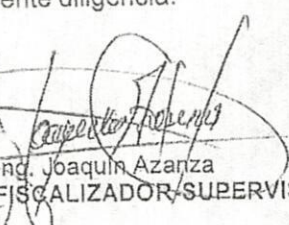
OCTAVA.- SUSCRIPCION DE ACTA

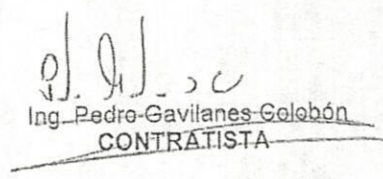
Para constancia y de conformidad con lo expresado, se suscribe con fecha 15 de Diciembre 2015 la presente Acta en original y cuatro copias de igual tenor y contenido, por parte de las personas que intervienen en la presente diligencia.


Ing. Gustavo Mosquera
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO


Ing. Marco Silva
DELEGADO DE LA MAXIMA AUTORIDAD




Ing. Joaquín Azanza
FISCALIZADOR SUPERVISOR


Ing. Pedro Gavilanes Colobón
CONTRATISTA



GAD Provincial
SANTO DOMINGO
DE LOS TSÁCHILAS
PUENTE DE COORDINACIONES

JEFATURA DE FISCALIZACION

QUINTA.- LIQUIDACION ECONOMICA

5.1 Los rubros ejecutados por el Contratista, medidos en obra y aceptados por las partes, se hallan consignados en planillas de pago, según el siguiente detalle:

PLANILLAS DE AVANCE DE OBRA:

Nº PLANILLA	INICIO	FIN	VALOR DE PLANILLA	ANTICIPOS	MULTAS	OTROS
PLANILLA 1	06 de Agosto del 2015	30 de Septiembre del 2015	71.464,18	28.585,67		
PLANILLA 2 DE LIQUIDACION	01 de Octubre del 2015	03 de Noviembre del 2015	30.334,26	10.172,86		
	TOTAL		101.798,44	38.758,53		

RESUMEN ECONOMICO

MONTO CONTRATADO	98.896,33
ANTICIPO	38.758,53
TOTAL CON INCREMENTOS APROBADOS	101.798,44
MONTO EJECUTADO	101.798,44
REAJUSTE PROVISIONAL	00,00
COSTO TOTAL DE LA OBRA	101.798,44

VALORES PENDIENTES

1.- De la liquidación de reajustes provisionales se determina que no existen valores pendientes de pago.

SEXTA.- PLAZOS

6.1 LIQUIDACION DE PLAZOS

6.1.1 El plazo de ejecución de la obra, según contrato es de 90 días contados a partir del 06 de Agosto del 2015.

6.1.2 FECHA DE INICIO:

6.1.3 FECHA DE TERMINACION TRABAJOS:

6.1.4 PEDIDO DE RECEPCION PROVISIONAL:

06 de Agosto de 2015

30 de Octubre de 2015

30 de Octubre de 2015



ACTA RECEPCION PROVISIONAL - CONTRATACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE Y PROLONGACIÓN DE
ALCANTARILLA EN LOS ESTEROS SIN NOMBRE DEL SECTOR ASOCIACIÓN AGRÍCOLA EN EL RECINTO LAS DELICIAS.
CONTRATISTA: ING. PEDRO GAVILANES COLORON



GAD Provincial
SANTO DOMINGO
DE LOS TSÁCHILAS
PUENTE DE PROBABILIDADES

JEFATURA DE FISCALIZACION

2.3 Observaciones de campo: NINGUNA

TERCERA.- FISCALIZACION

3.1 La Fiscalización de la obra, estuvo a cargo del Ing. Joaquín Azanza, FISCALIZADOR del Gobierno Provincial de Santo Domingo.

CUARTA.- OBRA EJECUTADA

4.1 Con los antecedentes expuestos, el Contratista realizó las obras indicadas conforme al siguiente detalle:



ACTA RECEPCION PROVISIONAL - CONTRATACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE Y PROLONGACIÓN DE
ALCANTARILLA EN LOS ESTEROS SIN NOMBRE DEL SECTOR ASOCIACIÓN AGRÍCOLA EN EL RECINTO LAS DELICIAS.
CONTRATISTA: ING. PEDRO GAVILANES COLOBON

Av. Alejandro Calvario y Calle Yumbura



GAD Provincial
SANTO DOMINGO
DE LOS TSÁCHILAS
MUNICIPIO DE ESPERANZA

JEFATURA DE FISCALIZACION

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL

PROCESO DE CONTRATACION: MCO-007-GADPSD-2015

CONTRATO No.: 103-GADPSDT-JCP-2015

OBJETO: **CONTRATACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE Y PROLONGACIÓN DE ALCANTARILLA EN LOS ESTEROS SIN NOMBRE DEL SECTOR ASOCIACIÓN AGRÍCOLA EN EL RECINTO LAS DELICIAS**

CONTRATISTA: Ing. Pedro Gavilanes Colobón

En Santo Domingo a los 15 días del mes de diciembre del 2015, nos constituimos por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, representado por los señores Ing. Gustavo Mosquera **DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**, Ing. Marco Silva **DELEGADO DE LA MAXIMA AUTORIDAD**, Ing. Joaquín Azanza **SUPERVISOR - FISCALIZADOR**; por otra parte el Ing. Pedro Gavilanes Colobón **CONTRATISTA**, con el objeto de suscribir la presente Acta de Recepción, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ANTECEDENTES

Mediante contrato celebrado el 23 de julio del 2015, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, procedió a contratar con la obra **"CONTRATACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE Y PROLONGACIÓN DE ALCANTARILLA EN LOS ESTEROS SIN NOMBRE DEL SECTOR ASOCIACIÓN AGRÍCOLA EN EL RECINTO LAS DELICIAS"**; como consta en el Contrato por un valor de \$ 96.896,33 USD.

- 1.1. La presente Acta se celebra según solicitud formulada por el Contratista en oficio **PUENTE DELICIAS-GADPSD-006-PG-2015** e ingresada por Coordinación de despacho de la Prefectura con fecha 30 de octubre del 2015.
- 1.2. Se da cumplimiento a la Cláusula Décima Sexta del Contrato suscrito el 23 de julio del 2015 en todo su contenido.

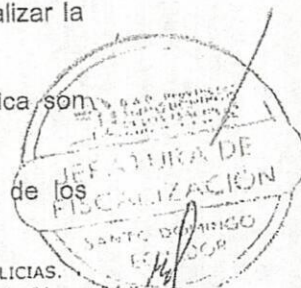
SEGUNDA.- RECEPCION DE CAMPO

2.1 La Comisión integrada para el efecto, procede en el sitio de la obra, a realizar la diligencia de recepción de los rubros materia de este Contrato.

2.2 Cabe señalar que la calidad de los materiales y la liquidación económica son responsabilidad del Contratista.

2.3 Los delegados de la comisión técnica son simplemente observadores de los trabajos ejecutados.

ACTA RECEPCION PROVISIONAL - CONTRATACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE Y PROLONGACIÓN DE ALCANTARILLA EN LOS ESTEROS SIN NOMBRE DEL SECTOR ASOCIACIÓN AGRÍCOLA EN EL RECINTO LAS DELICIAS.
CONTRATISTA: ING. PEDRO GAVILANES COLOBON



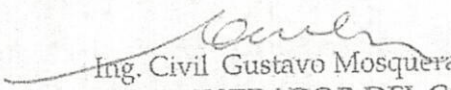
SANTO DOMINGO
DE LOS TSÁCHILAS

1- OBJETO DEL ACTA.

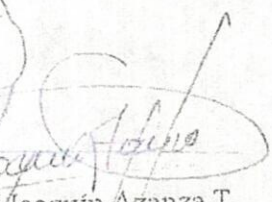
Con los antecedentes señalados y una vez realizadas las sesiones de trabajo respectivas, visitas al sitio de la obra y entrega de datos para replanteo, se deja expresa constancia que los trabajos dan inicio el día 06 de Agosto de 2015, fecha que se tomara como inicio para cuantificar el plazo contractual; con lo cual queda autorizado el contratista para que inicie los trabajos de construcción de la obra.

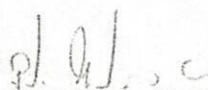
La fecha del Acta constituirá la fecha cierta a partir de la cual se contarán los plazos para la ejecución de los trabajos a cargo del Contratista

En prueba de conformidad las personas mencionadas suscriben la presente acta en la ciudad de Santo Domingo de los Colorados a los 06 días del mes de agosto de 2015.


Ing. Civil Gustavo Mosquera
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO




Ing. Civil Joaquín Azanza T.
FISCALIZADOR


Ing. Civil Pedro Gavilanes C.
CONTRATISTA

15
SANTO DOMINGO
DE LOS TSÁCHILAS

ACTA DE INICIO DE OBRA

OBRA: CONTRATACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE Y PROLONGACIÓN DE ALCANTARILLA EN LOS ESTEROS SIN NOMBRE DEL SECTOR ASOCIACIÓN AGRÍCOLA EN EL RECINTO LAS DELICIAS

UBICACIÓN: RECINTO LAS DELICIAS
CONTRATISTA: ING. PEDRO GAVILANES COLOBON
FISCALIZADOR: ING. JOAQUIN AZANZA T.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO: ING. GUSTAVO MOSQUERA

En la ciudad de Santo Domingo a los 06 días del mes de agosto de 2015, nos constituimos los señores: los Ing. Gustavo Mosquera en su calidad Administrador del contrato, el Ing. Joaquín Azanza en calidad de Fiscalizador de la obra, y el Ing. Pedro Gavilanes C. Contratista, con el único objeto de suscribir la presente Acta de inicio de los trabajos de la obra denominada "CONTRATACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE Y PROLONGACIÓN DE ALCANTARILLA EN LOS ESTEROS SIN NOMBRE DEL SECTOR ASOCIACIÓN AGRÍCOLA EN EL RECINTO LAS DELICIAS"

1- ANTECEDENTES:

El GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas, mediante el proceso de Menor Cuantía No MCO-GADPSDT-07-2015, suscribe contrato de obra con el Ing. Pedro Gavilanes C, para la construcción de la obra "CONTRATACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE Y PROLONGACIÓN DE ALCANTARILLA EN LOS ESTEROS SIN NOMBRE DEL SECTOR ASOCIACIÓN AGRÍCOLA EN EL RECINTO LAS DELICIAS"

El contrato de obra suscrito entre el GADPSDT y el Ing. Pedro Gavilanes C, en la cláusula Octava señala que el plazo de ejecución de la obra corre a partir de la entrega del anticipo y de la orden de inicio impartida por el Fiscalizador.

La Dirección Financiera mediante Notificación DFT-2015-GADPSDT-031, certifica que el anticipo ha sido entregado al contratista el día 06 de Agosto de 2015



Memorando Nro. GADPSDT-CA-2022-0378-M

Santo Domingo, 23 de marzo de 2022

PARA: Ing. Verónica Elizabeth Narvaez T.
Directora Ambiental

ASUNTO: SOLICITUD DE EXTINCIÓN de la Autorización Administrativa Mediante Resolución No. 203270a

El Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, en el marco de las competencias exclusivas y cumpliendo con el Art. 42 del COOTAD, con la finalidad de cumplir con los objetivos de la conectividad de la provincia se han ejecutado proyectos civiles como son los puentes en las zonas rurales.

ANTECEDENTES.

Mediante Resolución No. **203270a** el 02 de julio de 2015 el GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas obtuvo el Registro Ambiental No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2015-543; emitido por la Subsecretario de Calidad Ambiental, para la **CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE Y PROLONGACIÓN DE LA ALCANTARILLA EN EL ESTERO SIN NOMBRE, SECTOR ASOCIACIÓN AGRÍCOLA LAS DELICIAS, UBICADO/A EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS**

A los seis días del mes de agosto de 2015, se constituye los señores: Ing. Gustavo Mosquera en su calidad de Administrador del contrato, el Ing. Joaquín Azanza en calidad de Fiscalizador de la Obra y el Ing. Pedro Gavilanes C- Contratista con el único objeto de suscribir la presente acta de Inicio de los trabajos de la obra denominada **CONTRATACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE Y PROLONGACIÓN DE LA ALCANTARILLA EN EL ESTERO SIN NOMBRE, SECTOR ASOCIACIÓN AGRÍCOLA LAS DELICIAS.**

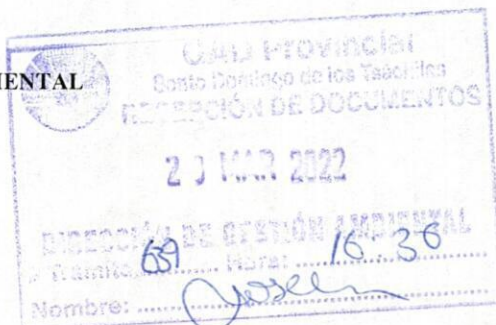
A los quince días del mes de diciembre de 2015, se constituye los señores: Ing. Gustavo Mosquera – Director de Obras Publicas; Ing. Marco Silva – Delegado de la Máxima Autoridad, el Ing. Joaquín Azanza – Supervisor - Fiscalizador de la Obra y el Ing. Pedro Gavilanes C- contratista con el objeto de suscribir la presente acta de Recepción del proyecto en mención

En virtud de lo antes expuesto y con base en el Art. 453 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, solicito a través de su persona a quien corresponda se remita a la Dirección Zonal del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica la **SOLICITUD DE EXTINCIÓN** de la Autorización Administrativa Mediante Resolución No. **203270a** el 02 de julio de 2015 el GAD - Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas obtuvo el Registro Ambiental No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2015-543, emitido por la Subsecretario de Calidad Ambiental, para la **CONSTRUCCIÓN PUENTE Y PROLONGACIÓN DE LA ALCANTARILLA EN EL ESTERO SIN NOMBRE, SECTOR ASOCIACIÓN AGRÍCOLA LAS DELICIAS.**

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Juan Carlos Gomez S., Esp.
TÉCNICO EN GESTIÓN AMBIENTAL



D.G. Coop. Internacional y Gov
movilidad emitir oficio al MAATE
en base a documentación adjunta

Memorando Nro. GADPSDT-GA-2022-0453-M

Santo Domingo, 11 de abril de 2022

PARA: Abg. Johana Yadira Nuñez G.
Prefecta de Santo Domingo de los Tsáchilas

ASUNTO: SOLICITUD DE EXTINCIÓN de la Autorización Administrativa Mediante Resolución No. 203270a

De mi consideración:

Por medio del presente me permito remitir el Memorando Nro. GADPSDT-CA-2022-0378-M, suscrito por el Ing. Juan Gomez, Técnico en Gestión Ambiental, mismo que informa que el Gobierno Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, en el marco de las competencias exclusivas y cumpliendo con el Art. 42 del COOTAD, con la finalidad de cumplir con los objetivos de la conectividad de la provincia se han ejecutado proyectos civiles como son los puentes en las zonas rurales.

ANTECEDENTES.

Mediante Resolución No. 203270a el 02 de julio de 2015 el GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas obtuvo el Registro Ambiental No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2015-543; emitido por la Subsecretario de Calidad Ambiental, para la **CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE Y PROLONGACIÓN DE LA ALCANTARILLA EN EL ESTERO SIN NOMBRE, SECTOR ASOCIACIÓN AGRÍCOLA LAS DELICIAS, UBICADO/A EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS**

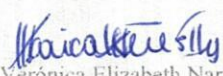
A los seis días del mes de agosto de 2015, se constituye los señores: Ing. Gustavo Mosquera en su calidad de Administrador del contrato, el Ing. Joaquín Azanza en calidad de Fiscalizador de la Obra y el Ing. Pedro Gavilanes C- Contratista con el único objeto de suscribir la presente acta de Inicio de los trabajos de la obra denominada " **CONTRATACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE Y PROLONGACIÓN DE LA ALCANTARILLA EN EL ESTERO SIN NOMBRE, SECTOR ASOCIACIÓN AGRÍCOLA LAS DELICIAS.**

A los quince días del mes de diciembre de 2015, se constituye los señores: Ing. Gustavo Mosquera – Director de Obras Publicas; Ing. Marco Silva – Delegado de la Máxima Autoridad, el Ing. Joaquín Azanza – Supervisor - Fiscalizador de la Obra y el Ing. Pedro Gavilanes C- contratista con el objeto de suscribir la presente acta de Recepción del proyecto en mención

En virtud de lo antes expuesto y con base en el Art. 453 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, se solicita muy comedidamente se remita a la Dirección Zonal del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica la **SOLICITUD DE EXTINCIÓN** de la Autorización Administrativa Mediante Resolución No. 203270a el 02 de julio de 2015 el GAD - Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas obtuvo el Registro Ambiental No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2015-543, emitido por la Subsecretario de Calidad Ambiental, para la **CONSTRUCCIÓN PUENTE Y PROLONGACIÓN DE LA ALCANTARILLA EN EL ESTERO SIN NOMBRE, SECTOR ASOCIACIÓN AGRÍCOLA LAS DELICIAS.**

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Verónica Elizabeth Narvaez T.
DIRECTORA AMBIENTAL

Referencias:
- GADPSDT-CA-2022-0378-M

ji



Memorando Nro. GADPSDT-GOB-2022-1305-M

Santo Domingo, 12 de abril de 2022

PARA: Abg. Karina Pamela Santos G.
Directora de Cooperación Internacional y Gobernabilidad

ASUNTO: SOLICITUD DE EXTINCIÓN de la Autorización Administrativa Mediante Resolución No. 203270

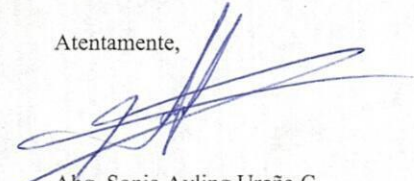
De mi consideración:

Con cordial saludo, para su atención y cumplimiento conforme la Ley, traslado disposición de la señora Prefecta, contenida en sumilla inserta en Memorando Nro. GADPSDT-GA-2022-0453-M de fecha 11 de abril de 2022, suscrito por la Ing. Verónica Narváez en calidad de Directora de Gestión Ambiental, mediante el cual solicita se remita a la Dirección Zonal del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica la **SOLICITUD DE EXTINCIÓN** de la Autorización Administrativa Mediante Resolución No. **203270** el 02 de julio de 2015 el GAD - Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas obtuvo el Registro Ambiental No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2015-543, emitido por la Subsecretario de Calidad Ambiental, para la **CONSTRUCCIÓN PUENTE Y PROLONGACIÓN DE LA ALCANTARILLA EN EL ESTERO SIN NOMBRE, SECTOR ASOCIACIÓN AGRÍCOLA LAS DELICIAS**.

Por consiguiente, sírvase proceder según lo establecido por la Máxima Autoridad.

Anexan 08 fojas.

Atentamente,


Abg. Sonia Ayling Ureña C.
COORDINADORA DE DESPACHO



Referencias:
- GADPSDT-GA-2022-0453-M

mb



PARA: Ing. Fernando Moya
DIRECTOR ZONAL
MINISTERIO DE AMBIENTE, AGUA Y TRANSICIÓN ECOLÓGICA.

ASUNTO: SOLICITUD DE EXTINCIÓN de la Autorización Administrativa Mediante Resolución No. 203270.

De mi consideración:

Luego de extender un cordial y atento saludo, en conjunción con mis deseos de éxito en las funciones que usted desempeña en su distinguida institución, me permito referir lo siguiente:

A través de Resolución No. 203270, el 02 de julio de 2015, el GAD Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas obtuvo el Registro Ambiental No. MAE-SUIA-RA-DPASDT-2015-543, emitido por la Subsecretario de Calidad Ambiental, para la CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE Y PROLONGACIÓN DE LA ALCANTARILLA EN EL ESTERO SIN NOMBRE, SECTOR ASOCIACIÓN AGRÍCOLA LAS DELICIAS, UBICADO/A EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO, PROVINCIA SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS.

A los seis días del mes de agosto de 2015, se constituyen los señores: Ing. Gustavo Mosquera, en su calidad de Administrador del contrato; el Ing. Joaquín Azanza, en calidad de Fiscalizador de la Obra; y, el Ing. Pedro Gavilanes C., Contratista con el objeto de suscribir el acta de Inicio de los trabajos de la obra denominada "CONTRATACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL PUENTE Y PROLONGACIÓN DE LA ALCANTARILLA EN EL ESTERO SIN NOMBRE, SECTOR ASOCIACIÓN AGRÍCOLA LAS DELICIAS.

A los quince días del mes de diciembre de 2015, se constituye los señores: Ing. Gustavo Mosquera, Director de Obras Públicas; Ing. Marco Silva, Delegado de la Máxima Autoridad; el Ing. Joaquín Azanza, Supervisor - Fiscalizador de la Obra; y, el Ing. Pedro Gavilanes C., contratista; con el objeto de suscribir el acta de Recepción del proyecto en mención.

Bajo este antecedente y de conformidad al Art. 453 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, presento a Usted la Solicitud de Extinción de la Autorización Administrativa Mediante Resolución No. 203270 para la CONSTRUCCIÓN PUENTE Y PROLONGACIÓN DE LA ALCANTARILLA EN EL ESTERO SIN NOMBRE, SECTOR ASOCIACIÓN AGRÍCOLA LAS DELICIAS; para el efecto se remiten la documentación habilitante a fin de continuar con los trámites en mencionada cartera de Estado, según lo establece lo normativa ambiental vigente.

Sin otro particular, anticipo mi agradecimiento por la atención que se le destine al presente.

Atentamente,

Abg. Johana Nuñez García

PREFECTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL
DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

